

FILMA BÍO BÍO 2025

Deadline 30 de Marzo 2025

CON EL APOYO DE



PAOCC

Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras

Proyecto financiado por el Programa Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos, convocatoria 2025

ORGANIZA



PRODUCE



INSTITUCIONES ACADÉMICAS



PREMIOS INDUSTRIA



FILMA BÍO BÍO 2025

Deadline 30 de Marzo 2025

1. PRESENTACIÓN

FILMA BIOBIO se realizará en el marco de BIOBIO CONECTA (La Industria y Mercado del Festival) en la versión 2025 del Festival Internacional de Cine de Lebu (CINELEBU) la que se desarrollará del 22 al 27 de abril y Biobío Conecta del 27 al 30 de abril. Las fechas de rodaje de ésta convocatoria serán desde el 22 al 26 de abril del presente año.

Filma Biobio, es co organizado con Bio Ingeniería Audiovisual Ltda., y en alianza con las universidades: Universidad del Desarrollo, Universidad San Sebastián, Universidad de las Américas, Santo Tomás, AIEP, CEDUC LEBU, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Uniacc, Universidad del Bio Bio, Duoc-Concepción.

FILMA BIOBIO, tiene como objetivo potenciar, difundir, desafiar e incentivar a directores, productores, actores y técnicos del mundo a grabar/filmar en locaciones de la Región del Biobío, esto es requisito fundamental, independientemente que se grabe en otras ciudades y se cuente con un pre armado.

Los profesionales deben rodar y editar entre el 22 y 26 de Abril, aceptándose que pudiesen tener otras grabaciones previas que sumarán al montaje.

2. CONDICIONES OBLIGATORIAS

2.1. Independiente que se grabe en otras comunas de Chile, debe mostrarse las ciudades de Lebu y Concepción.

2.2. El estreno frente al jurado será el día 27 de abril y se dará a conocer el ganador en la premiación el mismo día en la ceremonia de clausura. No cumplir con esta exigencia, implica reembolsar los gastos realizados por la organización en hospedaje y alimentación, valorados en \$ 600.000 más IVA, los que serán reembolsado a la organización. facturados directamente por el proveedor al equipo que infrinja la norma. Ni la organización de FILMA BIOBIO, Bio Ingeniería Audiovisual Ltda., Festival Internacional de Cine de Lebu, o las Universidades en alianza, recibirán dineros de reembolso.

3. PARTICIPACIÓN

a) Podrán participar realizadores, directores, productores nacionales o internacionales, que cumplan con los requisitos planteados en éstas bases, el no cumplimiento de alguno en la presentación de su argumento, quedará fuera de concurso.

b) No podrán aplicar realizadores que hayan participado antes en Filma Bio Bio.

c) Se seleccionaran un máximo de 5 grupos.

d) Deben realizar un cortometraje de un mínimo 5 min. y un máximo de 10 min. (Créditos incluidos). El tema es libre, pero como se ha explicitado anteriormente, deben cumplir con las condiciones obligatorias.

e) Los grupos seleccionados deben llegar por sus propios medios a la ciudad de Lebu, Región del Biobío, Chile, el 22 de abril, (Dirección a coordinar). La organización se hará cargo de su alojamiento que podría ser compartido y de acuerdo a disponibilidad, su alimentación (almuerzo, cena) para un máximo de 3 personas por grupo, además de la acreditación.

f) La participación se hará mediante un formulario web que estará disponible en www.cinelebu.cl en el mismo deberán agregar fotografías en alta calidad (+ de 300 DPI) de los integrantes del equipo que asisten con sus respectivos cargos.

3. CORTOMETRAJE

Cada equipo realizador deberá rodar, editar y **Pre estrenar** en el marco del festival en la clausura del 25° Festival Internacional de Cine de Lebu.

Todos los cortometrajes deben estar en español, o subtítulo o doblado al español.

4. MATERIALES

Los grupos seleccionados deben traer sus propios equipos (Cámara, iluminación, sonido, programas de edición, etc.) y todo lo que requiera para su producción. La organización no se hará cargo de los gastos de traslado de material de rodaje (trípode, objetivos, focos, etc.), ni del deterioro, pérdida o extravío del material durante la semana del festival.

5. SEGURO

La organización no se hace cargo de los inconvenientes o imprevistos que pueda tener el rodaje ni de los seguros en caso que sean necesarios.

6. PLAZO DE ENTREGA

Todas las obras deberán ser entregadas en el plazo establecido por la organización, que se informará públicamente y vía mail a cada equipo en competencia. Se deberá entregar:

- Copia del corto para proyección en formato .MP4, 1920 x 1080, y códec h264.
- Ficha técnico artística.

7. PREMIOS

a) Chemistry, casa Post productora, entregará el Premio de Post Producción en imagen y sonido para finalización profesional, valorado en 30 mil dólares.

8. COPIAS

La organización no tiene la responsabilidad de facilitar o entregar copias a quienes participaron.

9. JURADO

El jurado será nombrado por la organización de CINELEBU y no pueden participar de los cortometrajes de Filma Biobío, versión industria 2025.

10. ASPECTOS LEGALES

El director/productor del cortometraje se compromete a obtener todos los derechos de explotación del cortometraje que participará en Filma Biobío, así como la cesión de derechos de los autores (guionista y músicos si los hubiese) y la cesión de derechos de imagen de los intérpretes. De esta manera, se garantiza la posesión de todos los derechos sobre el cortometraje y se exime de responsabilidades a la organización de FILMA BIOBIO, Bio Ingeniería Audiovisual Ltda., Festival Internacional de Cine de Lebu, y las Universidades en alianza.

No se aceptarán cortometrajes que infrinjan derechos de autor en cualquier índole. Es por ello que deben utilizar música libre de derechos o música original para que se pueda distribuir/comercializar sin contratiempos y en apego a la ley.

Los derechos totales del cortometraje son del productor del cortometraje o a quien ceda los derechos, en ningún caso serán de FILMA Biobío, Bio Ingeniería Audiovisual Ltda., Festival Internacional de Cine de Lebu o las Universidades.

Los participantes de FILMA Biobío autorizan a Festival Internacional de Cine de Lebu, en caso que así lo determinen, a subir su cortometraje para difusión, sin descarga y por un tiempo determinado posterior al certamen.

Así mismo, el director/productor autoriza a la organización del Festival Internacional de Cine de Lebu, Agrupación Cultural Festival de Cine Caverna Benavides, a difundir el cortometraje sin fines comerciales y con el objetivo de promocionar el evento en Chile y el extranjero.

En cada grupo seleccionado, el productor deberá firmar un convenio con Festival Internacional de Cine de Lebu y Bio Ingeniería Audiovisual Ltda. que resume éstas bases y que enviaremos vía mail previo al inicio del certamen.

11. CRÉDITOS (OBLIGATORIO)

- Todos los cortometrajes deberán mencionar en los **créditos iniciales**:

Cortometraje escrito, rodado y editado en FILMA BIOBIO/BIOBIO CONECTA, Festival Internacional de Cine de Lebu, explicitándolo a través del logo de FILMA Biobio.

El Cortometraje Ganador deberá mencionar en la publicidad, créditos iniciales del corto, así como en la cubierta de las copias, el Premio obtenido, añadiendo: "FILMA BIOBIO, Festival Internacional de Cine de Lebu, PREMIO MEJOR CORTOMETRAJE" (logo de FILMA BIO BIO).

En los créditos finales en: Producción Ejecutiva debe agregar: Bio Ingeniería Audiovisual Ltda., Festival Internacional de Cine de Lebu.

(Proyecto apoyado por) (logos)

Ministerio de las Culturas, las Artes.

12. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO O BASES

La participación en Filma Biobío, implica la plena aceptación del presente reglamento o bases de concurso.

Los participantes aceptan cualquier otra resolución de la Organización en temas emergentes o que no contengan las presentes bases.

¡Y ahora a grabar/rodar y a disfrutar del cine y del cortometraje!